



M^a BELEN SOLIS CERRO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Garrovilla (Badajoz)

EXPONE:

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de recursos y/o alegaciones a la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos para obtener una plaza en la **Guardería Infantil Municipal Curso 2022/2023** el día 24/08/2022 a las 14:00.

En virtud de las competencias concedidas en la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

1. Aprobar la **Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos para ser valorados por la Comisión para obtener una plaza en la Guardería Municipal Curso 2022/2023.**

NOTA: Se publica el nombre de la persona que realizó la correspondiente solicitud.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. BLAZQUEZ OLMEDILLA, M^a VICTORIA
2. CABEZAS PEREZ, ISABEL
3. CALAMONTE SANCHEZ, LORENA
4. CHAMORRO DOMINGUEZ, JOSE LUIS
5. FERRERA CERRO, M^a DE LAS MERCEDES
6. GRAGERA CANGAS, JUAN MANUEL
7. GUERRERO FARRONA, ROCIO
8. JIMENEZ HIDALGO, MARIO
9. JIMENEZ LUNA, ALICIA
10. MANZADO PINTADO, NICOLAS
11. MARIN SANCHEZ, FRANCISCO JOSE
12. MARQUEZ ALCARIO, ROCIO
13. MARQUEZ ALVAREZ, CAROLINA
14. MARTIN GALAN, M^a INMACULADA
15. MARTINEZ CHAVES, ANA ISABEL
16. MARTINEZ CRESPO, NADIA





17. MARTINEZ GALAN, ALEJANDRO
18. MARTINEZ ROSADO, OLGA
19. MOYANO CIDONCHA, CRISTINA
20. MUÑOZ BLANCO, CRISTINA
21. MUÑOZ BLANCO, CRISTINA
22. PEÑA BERMUDO, JUDITH
23. PEREZ VAZQUEZ, ANTONIA
24. ROMERO CHARRO, MONICA
25. SANCHEZ CERRO, MANUEL
26. SANCHEZ DICHA, DAVID
27. VALLES GARCIA, MIGUEL ANGEL
28. VAZQUEZ GRAGERA, ANA BELEN
29. VIVAS RAMIREZ, DIANA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.-

2. Convocar a los componentes de la Comisión de Valoración, según el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso y Funcionamiento de la Guardería Municipal, el día 25/08/2022 a las 11:30 en el Ayuntamiento de La Garrovilla para la valoración de las solicitudes.
 - Serafín Moreno Doblado (Alcalde en funciones)
 - José Pérez Romo (Concejal PSOE)
 - Eva María Olivares Sánchez (Concejala PP)

La Garrovilla, a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

LA ALCALDESA,
M^a Belén Solís Cerro

